

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO
E.S.D.

REF: Ejecutivo Singular del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Contra: RUBIELA ORTIZ
RAD: 2019-47

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar la liquidación del credito del pagaré No. 066496100008939 que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL	6.000.000
---------------	-----------

[illegible]

CAPITAL.....	\$ 6.000.000,00
INTERESES	\$ 2.918.815,89
TOTAL	\$ 8.918.815,89

INTERESES REMUNERATORIOS	\$ 1.085.424,00
--------------------------	-----------------

APROBACIÓN INTESES MORATORIOS YA APROBADA
GRAN TOTAL DEL CRÉDITO: \$ 10.004.239,89

MENOS DESCUENTOS Y/O ABONOS.....	\$ 0,00
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA	\$ 10.004.239,89

Respetuosamente,

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C.No. 7.699.039
T.P.No. 102.611 del Consejo Superior de la Judicatura